

Petición de cambio legislativo de SEPAR y FENAER

SEPAR pide al ministro de Sanidad que cambie el BOE porque los enfermos respiratorios sí han de llevar mascarillas

- Los dos textos legales aprobados en España establecen una exención de uso de las mascarillas para este colectivo, cuando no hay evidencia que sustente esta excepción.
- Un estudio reciente, en *European Respiratory Journal*, señala que deben llevarlas y que, si se contagian, estos pacientes tienen alto riesgo de sufrir COVID-19 grave.
- Entre la ciudadanía persiste la confusión, por lo que el Ministerio también debería hacer una campaña de comunicación promoviendo el uso universal de las mascarillas.
- En el mundo hay 545 millones de personas, un 7,39% de la población mundial, que tienen una enfermedad respiratoria crónica y, en España, 4,9 millones, el 7,10%.

28 de octubre de 2020- La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), conjuntamente con la Federación Española de Asociaciones de Pacientes Alérgicos y con Enfermedades Respiratorias (FENAER), reclaman al ministro de Sanidad, Salvador Illa, que rectifique la excepción de la obligatoriedad del uso de mascarillas “de las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla”, según se recoge en el Real Decreto-Ley 21-2020, de 9 junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis ocasionada por la COVID-19, y que se publicó en el BOE el miércoles 10 de junio de 2020. SEPAR y FEANER han dirigido una carta al titular de Sanidad en la que exponen lo siguiente:

La regulación del uso de las mascarillas se recogió tanto en ese Real Decreto-Ley como, previamente, en la Orden SND/422, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, publicada en el BOE el miércoles, 20 de mayo de 2020.

En ambos textos legales se incluyen párrafos que pueden generar confusión y tener consecuencias graves para la salud. Por ello, SEPAR ya advirtió de la importancia del uso

Gabinete de comunicación SEPAR

Contacto de prensa y gestión de entrevistas:

Montse Llamas, 636 820 201 / Sonia Joaniquet, 663 848 916

nota de prensa



universal de mascarillas en una [nota de prensa emitida el 24 de agosto](#). En ella indicaba que era improcedente liberar a los pacientes respiratorios de llevar mascarillas y se recomendaba a toda la población general, enfermos respiratorios incluidos, el uso de mascarillas homologadas por el Ministerio de Sanidad.

De hecho, una reciente publicación científica de un grupo internacional, en [European Respiratory Journal de 2020](#), concluye que no hay evidencia científica que sustente esta excepción y que los pacientes con una enfermedad respiratoria, si se infectan, tienen un alto riesgo de sufrir COVID-19 grave.

A raíz de esta publicación, [FENAER ha emitido otra nota de prensa el 7 de octubre](#), donde se apoya explícitamente la retirada de la exención en el uso de mascarillas a pacientes respiratorios.

Ambas notas han tenido una notable repercusión mediática, pero a pesar de ello se ha constatado que muchos enfermos respiratorios no están siguiendo esta medida preventiva frente al COVID-19. “La confusión persiste y muchos pacientes respiratorios siguen solicitando certificados a sus médicos para que les eximan del uso de mascarillas si son requeridos por la Policía y Fuerzas de Seguridad o por otros ciudadanos”, dice la carta. “La mayor parte de los profesionales de la salud consideramos que son excepciones incluidas en la ley sin fundamento científico, discriminatorias entre los pacientes respiratorios crónicos y las personas sanas, que obligan a tomar decisiones no deseadas y siempre entorpecen las relaciones pacientes y los equipos de salud”, advierte la carta.

En el mundo hay 545 millones de personas, un 7,39% de la población mundial, que tienen una enfermedad respiratoria crónica, mientras que, en España, se encuentran en esta situación 4,9 millones, el 7,10% de la población española, y no llevar mascarilla puede conllevar un mayor riesgo de infección personal y grupal.

Por todo ello, SEPAR, FEANER piden al ministro Illa que rectifique el BOE, que lleve a cabo una campaña de comunicación que insista en el uso poblacional de las mascarillas y también universal para las personas con enfermedades respiratorias crónicas y le ofrecen su apoyo para cualquier aclaración o información adicional que pueda requerir al respecto.

Gabinete de comunicación SEPAR
Contacto de prensa y gestión de entrevistas:

Montse Llamas, 636 820 201 / Sonia Joaniquet, 663 848 916